

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Luque**

Núm. 238/2023

Expediente: GEX/2329/2022.

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento nº 2023/00000049, de fecha 24 de enero de 2023, se subsanan las bases y convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir varias plazas en este Ayuntamiento de personal laboral, mediante sistema de concurso, en virtud de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Luque nº 2022/00001075, de fecha 09 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 240, de

19 de diciembre de 2022.

Tras requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 09 de enero de 2023, relativo a la subsanación "En el Anexo II de la convocatoria, para la estabilización de la plaza de SOCORRISTA, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 240, de 19 de diciembre de 2022.

En esta Resolución se ha acordado:

PRIMERO. Subsanan la resolución de Alcaldía, de fecha 09 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las bases de selección que regirán la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir varias plazas en este Ayuntamiento de personal laboral, mediante sistema de concurso, en virtud de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para la estabilización de la plaza de SOCORRISTA, en el sentido siguiente:

**Donde dice:**

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	Anexo II	TITULACIÓN
SOCORRISTA	TRES	Título de Bachiller o Técnico/a, Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado, o equivalente	

**Debe decir:**

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	Anexo II	TITULACIÓN
SOCORRISTA	TRES	Título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrista	

SEGUNDO. Disponer la conservación de aquellos trámites y actos cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción y la subsanación de los mismos.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Luque (Córdoba), <https://sede.eprinsa.es/luque/tablon-de-edictos.>, en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía y Boletín Oficial del Estado, concediendo un nuevo plazo para presentación de solicitudes para la estabilización de la plaza de SOCORRISTA, de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en este último.

Luque, 25 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.